

ACTA Nº 019-11-CU
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
(Miércoles 07 de diciembre del 2011)

En el Callao, siendo las 09 horas y 20 minutos del día Miércoles 07 de diciembre del 2011, se reunieron en la sala de sesiones del Consejo Universitario, sito en la Av. Sáenz Peña 1060, Callao, bajo la presidencia del Rector, Dr. MANUEL ALBERTO MORI PAREDES; el Vicerrector Administrativo, Dr. CÉSAR AUGUSTO RODRIGUEZ ABURTO; Vicerrector de Investigación, Dr. JOSÉ RAMÓN CÁCERES PAREDES; la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR; los Decanos de las Facultades de: Ciencias Administrativas, Dr. KENNEDY NARCISO GÓMEZ; Ciencias Contables Dr. VICTOR MANUEL MEREJA LLANOS; Ciencias Económicas, Mg. JAVIER EDUARDO CASTILLO PALOMINO; Ciencias de la Salud, Mg. ANGÉLICA DIAZ TINOCO; Ciencias Naturales y Matemática, Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN; Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, Mg. MARÍA TERESA VALDERRAMA ROJAS; Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA; Ingeniería Industrial y de Sistemas, Mg. CÉSAR LORENZO TORRES SIME, Ingeniería Mecánica – Energía, Mg. FELÍX ALFREDO GUERRERO ROLDÁN; e Ingeniería Química, Mg. PABLO BELIZARIO DÍAZ BRAVO; los representantes estudiantiles JOAO DAVID RÍOS PORTILLA, GLADYS ALICIA SOSA VILCACHAHUA, JEFFERSON BRYAN VIDALÓN FLORES, VÍCTOR BRANCO CASTAÑEDA RAMÍREZ, EDSON GABRIEL ESPINOZA TOLENTINO y GUIANFRANCO ALFONSO CHANG PRIETO; y el Mg. Ing. CHRISTIAN JESÚS SUAREZ RODRIGUEZ, en calidad de Secretario General de la Universidad, con el objeto de realizar la sesión ordinaria de la fecha, según citación y agenda:

1. GRADOS Y TITULOS.
2. RATIFICACIÓN Y PROMOCIÓN
 - 2.1 Lic. JORGE LUIS GODIER AMBURGO – FCNM
 - 2.2 Ing. RICARDO RODRIGUEZ VILCHEZ – FIQ
 - 2.3 Ing. CÉSAR AUGUSTO SANTOS MEJÍA – FIEE
3. RATIFICACIÓN DE CAMBIO DE DEDICACIÓN
 - 3.1 Lic. JANET MAMANI RAMOS – FIARN
4. RECURSO DE:
 - 4.1 RECONSIDERACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN Nº 130-2011-CU PRESENTADO POR EL Mg. TEOFILO ALLENDE CCAHUANA
 - 4.2 APELACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN Nº 010-2011-TH/UNAC PRESENTADO POR EL Mg. JOSÉ ASENCIÓN CORBERA CUBAS.
 - 4.3 APELACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN Nº 003-2011-TH/UNAC PRESENTADO POR EL Lic. JUAN ABRAHAM MENDEZ VELASQUEZ.
 - 4.4 APELACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN Nº 014-2011-TH/UNAC PRESENTADO POR EL Mg. LUIS WHISTON GARCIA RAMOS.
 - 4.5 APELACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN Nº 014-2011-TH/UNAC PRESENTADO POR EL Lic. VENANCIO ALEJANDRO GÓMEZ JIMÉNEZ.
 - 4.6 APELACIÓN CONTRA ACUERDOS TOMADOS EN SESIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA REALIZADO EL 26 DE JULIO DEL 2011 PRESENTADO POR EL Lic. VENANCIO ALEJANDRO GÓMEZ JIMÉNEZ.
 - 4.7 APELACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN Nº 142-2011-CU PRESENTADO POR EL Mg. ARTURO PERCEY GAMARRA CHINCHAY.
 - 4.8 REVISIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN Nº 141-2011-CU PRESENTADO POR EL ESTUDIANTE LLANCA BLAS WILKIN ROJAS.
5. PROYECTO DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN EDUCACIÓN FÍSICA CON MENCIÓN EN ACTIVIDAD FÍSICA PARA LA SALUD.
6. PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE VENTANILLA DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO.
7. MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN Nº 025-2011-CEPG, INGRESANTES A LA SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN ENFERMERÍA PEDIÁTRICA - SEDE HUANCVELICA.
8. INGRESANTES A LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA CONVOCATORIA 2011-B:
 - 8.1 DOCTORADOS.
 - 8.2 MAESTRIAS.
 - 8.3 SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN.

Luego de comprobado el quórum reglamentario, el señor Rector y Presidente del Consejo Universitario da inicio a la presente sesión.

A. LECTURA DE ACTAS

El Secretario General, Mg. Christian Jesús Suárez Rodríguez da lectura al Acta Nº 018-2011-CU de la sesión ordinaria del 04 de noviembre del 2011.

El Vicerrector Administrativo, Dr. César Augusto Rodríguez Aburto, manifiesta que en el punto III de la agenda Cuadro de Plazas del Concurso Público de Profesores Ordinarios y Contratados, en relación a los cursos básicos, opina que deberían ser dictados por especialistas de acuerdo al Art. 441° del Estatuto.

Luego de la lectura respectiva y sin más observaciones, esta Acta es aprobada por los miembros del Consejo Universitario.

B. DESPACHO

1. El Oficio N° 899-2011-EPG-UNAC recibido el 06 de diciembre del 2011, mediante el cual la Directora de la Escuela de Posgrado remite la Resolución N° 085-2011-CEPG-UNAC con la cual se regulariza el ingreso de la estudiante Flor de María Candia Chuchón a la Maestría en Administración Estratégica de Empresas, de la Sección de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas.

A consideración de los miembros del Consejo Universitario este documento pasa a orden del día, en el punto VII. de la presente agenda MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N° 025-2011-CEPG, INGRESANTES A LA SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN ENFERMERÍA PEDIÁTRICA - SEDE HUANCVELICA.

C. INFORMES

1. El Vicerrector Administrativo, Dr. César Augusto Rodríguez Aburto, informa que se ha coordinado con el Municipio de Bellavista, conjuntamente con la Oficina de Bienestar Universitario, para que se puedan recoger los desechos de la ciudad universitaria por lo menos dos veces por semana, pudiéndose ampliarse un día más, dependiendo de la disponibilidad de transporte.

A pedido de los miembros del consejo universitario este informe pasa a la sección de pedidos.

2. El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. Juan Herber Grados Gamarra, informa que se ha iniciado el Proceso de Admisión del Convenio CARALEC-FIEE-UNAC con 25 becas para maestrías. El 09 de noviembre se firmó el Convenio Específico y fue publicado el 12 de noviembre en el diario El Comercio, programándose como fecha de Admisión el 14 de diciembre y el inicio de clases el 17 de diciembre del 2011.
3. El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Mg. Javier Eduardo Castillo Palomino, informa que el profesor Mg. Carlos Palomares Palomares, adscrito a dicha unidad académica, ha sido incorporado al Directorio de IMARPE ocupando la presidencia de dicho Comité.

En este punto el señor Rector solicita la emisión de una Resolución de felicitación al mencionado docente por su designación.

D. PEDIDOS

1. El Vicerrector de Investigación, Dr. José Ramón Cáceres Paredes, considerando que mediante acuerdo N° 227-11-CU de la sesión del 04 de noviembre del 2011, donde se declara infundado el recurso de apelación interpuesto por un grupo de cinco docentes, contra el acuerdo de la sesión de la Comisión de Admisión 2011, derivando lo actuado a la Comisión de Admisión 2011, para que proceda de acuerdo a sus atribuciones. Solicita que el señor Rector presente al Consejo Universitario cuáles fueron las motivaciones y sustento administrativo y legal para convocar un nuevo proceso eleccionario de la presidencia de la Comisión de Admisión. Asimismo, por qué se procedió a dicha elección con la asistencia de sólo seis miembros.
2. El Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica – Energía, Mg. Félix Alfredo Guerrero Roldán, solicita que en la próxima sesión del Consejo Universitario se trate sobre el proyecto de reformatión del Plan de Estudios de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energía.
El señor Rector manifiesta que este pedido pasa a la agenda de la próxima sesión de Consejo Universitario.
3. La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, solicita lo siguiente:
 - 3.1 Regularización de errores de nombres de los ingresantes a la Escuela de Posgrado.
El señor Rector manifiesta que este pedido se va a tratar en el punto 7 de la presente agenda.
 - 3.2 Reiterar el pedido al señor Vicerrector Administrativo para la elaboración de la Directiva de Pagos para el personal docente y no docente de las Secciones de Posgrado.
4. La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Mg. Angélica Díaz Tinoco, solicita lo siguiente:
 - 4.1 Regularización de auspicios académicos por Convenio Marco con el Ministerio de Salud y ESSALUD.
 - 4.2 Directiva de pagos de propedéutico por tesis a docentes y administrativos.
5. El Decano de la Facultad de Ingeniería Química, Mg. Pablo Belizario Díaz Bravo, solicita la adquisición de un software para matrícula.
6. El estudiante Víctor Castañeda Ramírez, solicita lo siguiente:
 - 6.1 Nulidad de oficio de la Resolución Rectoral N° 1120-2011-R de fecha 14 de noviembre del 2011.
 - 6.2 Autorizar el otorgamiento de Bolsa de Trabajo para apoyo de la Comisión de Admisión.

ORDEN DEL DÍA

A. AGENDA

I. GRADOS Y TÍTULOS

El Secretario General, Mg. Ing. Christian Jesús Suarez Rodríguez informa sobre los expedientes de Grados Académicos de Bachiller, Títulos Profesionales y Grado Académico de Maestro, los mismos que han sido remitidos por las diferentes Facultades y la Escuela de Posgrado, dándose la lectura respectiva.

Luego de lo cual el Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 231-11-CU)

Aprobar los Grados Académicos de Bachiller, Títulos Profesionales y Grado Académico de Maestro que a continuación se indican:

a. Grado Académico de Bachiller	Fecha de Aprob.
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	
BACHILLER EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	
01. LILIANA PILAR HERRERA GAVILAN	07/11/2011
02. DAVID ISAIAS CAMPOMANES BUENDIA	07/11/2011
03. INES MERCEDES MENDOZA SOTO	07/11/2011
04. BERO ZELADA BECERRA	07/11/2011
05. BETSY MARILYN LEÓN SABUCO	07/11/2011
06. HELEN MAGALY BAZÁN PEREYRA	07/11/2011
07. NATALY HAYDEE ABANTO OBLITAS	07/11/2011
08. JONATHAN ERNESTO PINTO CHIRINOS	07/11/2011
09. JUAN CARLOS CHUQUISPUMA SAUÑE	07/11/2011
10. NILDA CARMELA SILVA SERROT	07/11/2011
11. LUIS ALBERTO FRANCIA WILDDUP	07/11/2011
12. GIOVANNA CLAUDIA MARQUINA CASTRO	07/11/2011
13. FERNANDO MARCIAL PAHUACHO PAZ	07/11/2011
14. JORGE LUIS CUEVA AGUIRRE	07/11/2011
15. MILAGROS LIZETH VALLEJOS AGURTO	07/11/2011
16. RUT ALEJANDRA LOPEZ OJEDA	07/11/2011
17. EDY DÍAZ ROJAS	07/11/2011
18. STIVE RAFAEL ROJAS URIA	07/11/2011
19. GEORGE DEL JESUS PAREDES ROMAN	07/11/2011
20. KATHERINE ROSS TINOCO REYES	07/11/2011
21. DAVID EMERSON QUISPE PACORA	07/11/2011
22. GEORGE ALEXANDER EFFIO POLO	07/11/2011
23. ELSA KATHERIN PEREDA OCAÑA	07/11/2011
24. JONATHAN DANIEL VELA VILLAMONTE	07/11/2011
25. SANDIBELL SHAYLA CANDELARIO HUAMAN	07/11/2011
26. DIANA CAROLINA NUÑEZ CARDENAS	07/11/2011
27. EDISON JIMS BENDEZÚ COLLACHAGUA	07/11/2011
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES	
BACHILLER EN CONTABILIDAD	
01. MILAGROS CRUZ CHURASI	18/11/2011
02. NORMA ELIZABETH LAZO PALACIOS	18/11/2011
03. BETSY YANET AVILA ZANABRIA	18/11/2011
04. GARY ANDRÉS GENTA VEGA	18/11/2011
05. JIMMY WILLIAM DEL GADO RAMOS	18/11/2011
06. BENJAMIN KAROL DAPOZZO MENDIETA	18/11/2011
07. SANDRA PATRICIA ROJAS CAJA	18/11/2011
08. IVONNE RUT SALAS CORONEL	18/11/2011
09. LOURDES GUZMAN BACA	18/11/2011
10. VICTOR ARMANDO PORTILLA HERNANI	18/11/2011
11. FERNANDO ELÍAS PÉREZ RUIZ	18/11/2011
12. LUIS FELIPE LEÓN ATAUQUI	18/11/2011
13. EVELYN LILIANA BEJARANO RAMÍREZ	18/11/2011
14. LINDA MADELYN HERRERA PÉREZ	18/11/2011
15. LIZ DIANA FLORES TAIPE	18/11/2011
16. DAYLI DIANOTH FERNÁNDEZ PONCE	18/11/2011
17. GUSTAVO EDUARDO ROCA SARRIA	18/11/2011
18. DIANA ESTRELLA CAYCHO CÁCERES	18/11/2011
19. ERIKA PACHECO MENDOZA	18/11/2011
20. EDITH NANCY MUÑOZ PEREZ	18/11/2011
21. EVELYN JULY ACOSTA GUTARRA	18/11/2011
22. JORGE LUIS SOTO HUAUYA	18/11/2011
23. CLAUDIA ARELI LOZADA RAMOS	18/11/2011
24. KELLY ANGELA SOTO MENDOZA	18/11/2011
25. OMAR MEDINA MANCO	18/11/2011
26. MARÍA ESTHER PEÑA MORENO	18/11/2011
27. LUIGI FRANCISCO DE JESUS MUZIO MONGRUT	18/11/2011
28. KATERY ERAZO SANGAMA	18/11/2011
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS	
BACHILLER EN ECONOMÍA	
01. PAMELA JOSEFA CAYLLAHUA CANCHASTO	09/11/2011
02. JOSÉ LUIS TENICELA TAIPE	09/11/2011
03. MARGARITA FANNY CCAMACCA VILLANUEVA	09/11/2011
04. DIANA AZUCENA MELGAREJO YZQUIERDO	09/11/2011
05. EDUARDO ALONSO PIMENTEL CHAVARRIA	09/11/2011
06. RONALD ESPILCO CANCHO HUAMAN	09/11/2011
07. HAROLD FRANK GUTIERREZ SURICHAQUI	09/11/2011
08. JULIA SABINA TITO FLORES	09/11/2011
09. MAGALI FAVIOLA LA TORRE RODRÍGUEZ	09/11/2011

10. YANIS CRISTINA ANTHUANE ACOSTA CCANTO	09/11/2011
11. OSCAR EDUARDO REÁTEGUI MORALES	18/11/2011
12. JOSÉ LUIS LIZA BONILLA	18/11/2011
13. CINDY JOSELINE DIOSES NEIRA	18/11/2011
14. LISSETH GIULISSA GALDOS VALERIANO	06/12/2011
15. JULIA MARITZA LAYME ALMONTE	06/12/2011
16. ANDREA GREGORIA MALLMA PARIAN	06/12/2011
17. RAÚL JESÚS GRADOS GUTIÉRREZ	06/12/2011
18. MARIA DEL CARMEN VEINZAGA QUINTO	06/12/2011
19. EDWIN ERNESTO MENDOZA PEÑA	06/12/2011
20. MARLON FILIBERTO SANTOS MORALES	06/12/2011
21. LAURA PATRICIA QUISPE CALDERON	06/12/2011
22. MAYRA MIRELLA SAAVEDRA HUAPAYA	06/12/2011

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
BACHILLER EN ENFERMERÍA**

01. LOURDES VANESSA MELGAR BARZOLA	04/11/2011
02. LITA MARISOL RAMIREZ ANCO	04/11/2011
03. EMILY MAZIEL AÑANCA GONZALES	04/11/2011
04. ANAROSA ELIZABETH RIOS CARRANZA	04/11/2011
05. PERCY MARINHO MAYTA ANHELIA	04/11/2011
06. ENRIQUE STEVENS PAREDES ROSALES	17/11/2011
07. DIANA VANESSA VILLANUEVA ALVARADO	17/11/2011
08. MARCO ANTONIO BUSTAMANTE OMALA	17/11/2011
09. SABY KARINA NAVARRO GONZALES	17/11/2011
10. DEBORAH IHUDITH LA ROSA GRADOS	17/11/2011
11. JOSE LUIS BOCANEGRA TAYPE	17/11/2011
12. LUCY ROXANA MONTERO RODRIGUEZ	17/11/2011
13. VICTOR RAÚL SALOMÉ BARZOLA	17/11/2011
14. RAFAEL EFRAIN ANGELINO SOTELO	17/11/2011
15. PAÚL CÉSAR VELASQUEZ PORRAS	17/11/2011
16. ABNER RODRÍGUEZ IMUNDA	17/11/2011
17. SANTIAGO EDDY CHUMBIRAYCO LLATA	17/11/2011
18. SEGUNDO LIZARDO INGA DIAZ	17/11/2011
19. TATIANA ELIZABETH TAMAYO PANDURO	17/11/2011
20. MILTON DAVE SANCHEZ VIZCARDIO	17/11/2011
21. JOSÉ PORTA JUICA	17/11/2011
22. EDWIN MANUEL OBREGON GONZALES	17/11/2011
23. CARLOS ENRIQUE RONCEROS MARTINEZ	17/11/2011
24. SEGUNDO JUAN CASTILLO VERA	17/11/2011
25. JOSÉ MERLIN QUILLE TICONA	17/11/2011
26. WISTOR ERNÁN MARTÍNEZ CÁRDENAS	17/11/2011
27. HENRY REYNALDO MAYORGA DELGADO	17/11/2011
28. ANA GRISELDA CIENFUEGOS CARREÑO	17/11/2011
29. JHONY WILLIAM BERNAOLA MEDINA	17/11/2011
30. OSCAR MILVEN PAUCAR NAPANGA	17/11/2011
31. MANUEL CHINCHAY CANAHUALPA	17/11/2011
32. PERCY CORDOVA DAVIRAN	17/11/2011
33. MARCO ANTONIO ESPINOZA JARA	17/11/2011
34. MABEL BUENO RICRA	17/11/2011
35. SANDRA MELISSA PORRAS GUZMÁN	17/11/2011

**FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
BACHILLER EN FÍSICA**

01. ENRIQUE RONALD YAPUCHURA OCARIS	16/11/2011
-------------------------------------	------------

BACHILLER EN MATEMÁTICA

01. DAVID SÁNCHEZ RUIZ	16/11/2011
02. EDSON DAVID SUAREZ PARADO	16/11/2011

**FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES
BACHILLER EN INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES**

01. CHRISS KELLY CARRANZA TARAZONA	08/11/2011
02. VICKY VANESSA CALDERON CASAS	16/11/2011
03. MERILYN CHUMPITAZ UQUICHE	16/11/2011
04. FERNANDO MARTÍNEZ LÓPEZ	16/11/2011
05. CARLOS DARIO MORI SEGURA	16/11/2011
06. ALEXANDER JESÚS QUISPE QUISPE	16/11/2011
07. ERCILIA CATHERINE ALDABE APOLINARIO	16/11/2011
08. MILAGROS FAVIOLA ZEVALLOS NORIEGA	24/11/2011
09. JUAN MIGUEL CARDENAS De la CRUZ	24/11/2011
10. CHESSTER AGUSTO MUÑOZ VALDEZ	06/12/2011

FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA**BACHILLER EN INGENIERÍA ELÉCTRICA**

01. LINDEMBERT FLORENCIO HUERTA TARAZONA	08/11/2011
02. EUDÉS DONATO ARMAS TERRONES	08/11/2011
03. CARLOS ALBERTO MATTA CHINGUEL	08/11/2011
04. MICHEL JOHAN AQUINO LINO	08/11/2011
05. EDWIN JUSTO TORRES ORDERES	08/11/2011
06. JESUS ELEODORO CORRO CORTEZ	29/11/2011
07. EDISON ALBERTO OLIVERA ESPINOZA	29/11/2011
08. ANGELO VLADIMIR ASCENCIO DIONISIO	29/11/2011
09. ABRAHAM LLACCTAHUAMAN CONDORI	29/11/2011
10. CHRISTIAN ENRIQUE SEVILLA CANDELA	29/11/2011
11. NELSON FRED AMAO QUIJANDRIA	29/11/2011

FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA**BACHILLER EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA**

01. MIGUEL ANGEL VARGAS HUILLCA	08/11/2011
02. DIEGO EDUARDO FRANCIA CENTENO	08/11/2011
03. HERNAN SAMUEL RANTES VEGA	29/11/2011
04. JOHN ALEXANDER ARIAS MEJIA	29/11/2011
05. EDDY STIVEN MATENCIO PEÑA	29/11/2011
06. JUAN JOSE HERRERA DAVILA	29/11/2011
07. ALBERTO BARDALEZ ARICA	29/11/2011
08. MARLON MILTON VALDEZ LÓPEZ	29/11/2011
09. ANGEL MICHAEL JIMÉNEZ HUAMALÍES	29/11/2011
10. HUBERT EDGAR SALAS RODRÍGUEZ	29/11/2011
11. PIERRE ANGGELO ORDEMAR CISNEROS	29/11/2011
12. ALEJANDRO MAYO MEDRANO MELGAR	29/11/2011

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS**BACHILLER EN INGENIERÍA INDUSTRIAL**

01. JOSÉ ANTONIO TAPIA ROJAS	22/11/2011
02. CÉSAR ALFREDO MAMANI APAZA	22/11/2011

BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS

01. WALDY RIVERA MIRANDA	22/11/2011
02. LUIS ALBERTO BARRIENTOS GONZALES	22/11/2011
03. IVAN ANGEL MENESES RAMIREZ	22/11/2011
04. JORGE ANTONIO QUISPE SAMANIEGO	22/11/2011
05. JOAO CARLOS AYZANO SOLANO	22/11/2011
06. GUSTAVO ADOLFO HERNÁNDEZ MARTINEZ	22/11/2011
07. CARLOS JUNIOR JOSHIMAR MARCELO TEJADA	22/11/2011
08. LESDY TANIA AVALOS BARAHONA	22/11/2011
09. EDDY PAUL LOPEZ BOÑON	22/11/2011
10. LIZETH LILIANA SEGOVIA CABRERA	22/11/2011
11. JESÚS MANUEL AZAÑERO ELGUERA	22/11/2011
12. MELISSA PAOLA VARGAS TORRES	22/11/2011
13. ALAN VICENTE AGUADO RODRIGUEZ	22/11/2011
14. CHRYSTAL SOYOKO CHUMPITAZ FLORES	22/11/2011
15. JANET ROXANA NAVARRO BONIFACIO	22/11/2011
16. IRIS ROBERTHA ESCAJADILLO FERNÁNDEZ	22/11/2011
17. GUIDO ZACARIAS MINAYA GASPAR	22/11/2011
18. JONATHAN JAIME PANDO UTRILLA	22/11/2011
19. JORGE JONATHAN VALLES VELÁSQUEZ	22/11/2011
20. ENZO ROBERTO DEL POZO NAVARRO	22/11/2011
21. CARLOS ALBERTO LAURA PEÑA	22/11/2011
22. LUIS MARTIN GUTIERREZ PAUCAR	22/11/2011
23. JOAO JOHAN HUAPAYA CONTRERAS	22/11/2011
24. JESÚS ENRIQUE CHUMPITAZ FRANCIA	22/11/2011
25. JHON MANFRED FLORES TIPTÉ	22/11/2011
26. EDWARD ARTURO TABOADA CANCHIS	22/11/2011
27. TANIA ELVIRA MELGAREJO ESTREMADOYRO	22/11/2011
28. CRISTHIAN ANTHONY ESTRADA MORI	22/11/2011

FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA - ENERGÍA**BACHILLER EN INGENIERÍA MECÁNICA**

01. HERBERT EDUARDO ASTO SORIA	17/11/2011
02. ELVIS ARTURO ALJOBIN CONTRERAS	17/11/2011
03. LUIS SPENCIR PAREDES VARGAS	17/11/2011
04. VICTOR HUGO HOYOS AGUILAR	17/11/2011
05. DEYVI ANTHONY LOPEZ RIOS	01/12/2011
06. SUSAN SUE BERROSPI MERINO	01/12/2011
07. CARLOS ALBERTO PEREZ RODRIGUEZ	01/12/2011
08. MANUEL ROJAS NOLBERTO	01/12/2011

FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS**BACHILLER EN INGENIERÍA PESQUERA**

01. LIZBETH CRISTINA COSIO RABELO	07/11/2011
02. JHOYCY CATHERINE CASTILLO VALLADARES	07/11/2011
03. FIDEL TRUJILLO ALVARADO	07/11/2011
04. ALLAN WILLIAMS VILCHEZ RUIDIAZ	07/11/2011
05. OMAR FRANKS CAMACHO ROMERO	07/11/2011
06. RENZO ALBERTO ESPINOZA QUISPE	25/11/2011
07. ELIZABETH ROCIO MUÑOZ NAOLA	25/11/2011
08. ERICK ARTURO JUAREZ DELGADO	25/11/2011
09. JEAN PIERRE ARIAS HUAMANI	25/11/2011

BACHILLER EN INGENIERÍA DE ALIMENTOS

01. JULIO RIDER ACOSTA MARIN	07/11/2011
02. JOSÉ LUIS VEGA HUAMÁN	07/11/2011
03. HILMER MILAGROS LAYANGO GALLARDO	07/11/2011
04. KARINA HILDA VALVERDE GONZALO	07/11/2011
05. YLSE ANAY MAYAUTE DOMINGUEZ	07/11/2011
06. JOSÉ ADOLFO GUTIERREZ CHACON	25/11/2011
07. MARTÍN GENARO YUPANQUI NAVARRO	25/11/2011

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA**BACHILLER EN INGENIERÍA QUÍMICA**

01. RAUL ALFONSO POLO JESUS	15/11/2011
02. ROBERTO EDUARDO MENDOZA CARMEN	15/11/2011
03. JUAN CARLOS LLACCTARIMAY ÑAHUI	15/11/2011
04. JUAN MIGUEL DIAZ AZNARAN	15/11/2011
05. MIGUEL ALBERTO VILLACORTA GONZALES	29/11/1011
06. NATALIA RUTH LESCANO HUAPAYA	29/11/1011
07. EVELYN PATRICIA FLORES CUELLAR	29/11/1011
08. RAQUEL SABINA BENDITA LARICO	29/11/1011
09. YASMIN de MARIA AGUILAR LOYOLA	29/11/1011
10. VERÓNICA ANTONIETA GUERRA HUAMANI	29/11/1011
11. TATIANA EVERLYN PAREDES LEÓN	29/11/1011
12. ARTURO ANDERSON PEREZ REYES	29/11/1011
13. JHONATAN ERNESTO ALTAMIRANO CARHUAS	29/11/1011

b. Título Profesional**Modalidad****FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
TÍTULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACION**

01. EVERT LENIN ACUÑA ZARATE	07/11/2011	examen escrito
02. JENNY ROXANA FUERTES MOREYRA	07/11/2011	examen escrito
03. SHARON EVA SOSA ESPINOZA	07/11/2011	examen escrito
04. JONATHAN BLAVIC CHAVEZ CERQUEIRA	07/11/2011	examen escrito
05. DEISY CAROL CAJALEON CERIN	07/11/2011	examen escrito
06. JUDITH ALISSON NINA VERÁSTEGUI	07/11/2011	examen escrito
07. SILVIA JOHANA GARCÍA BASURTO	07/11/2011	examen escrito

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES**TÍTULO DE CONTADOR PÚBLICO**

01. DOROTEA VICTORIA ARZAPALO RODRIGUEZ	18/11/2011	examen escrito
02. JOEL SOLÍS VERGARAY	18/11/2011	examen escrito
03. GIANCARLO SEMINARIO ALCÁNTARA	18/11/2011	examen escrito
04. DAVID DENNIS MORALES TARCO	18/11/2011	examen escrito
05. MARCO ANTONIO MENA CÓRDOVA	18/11/2011	examen escrito
06. IVÁN ANTONIO GIRALDO CAMONES	18/11/2011	examen escrito
07. LUZ MARINA FLORES SULLCA	18/11/2011	examen escrito
08. BLANCA LUZ YZÁSIGA RODRÍGUEZ	18/11/2011	examen escrito
09. MELISA ZENAI DA CELEDONIO SALVADOR	18/11/2011	examen escrito
10. NYDIA ARACELLY CHUMBES MEDRANO	18/11/2011	examen escrito
11. KENNET JESÚS VICENTE FLORES	18/11/2011	examen escrito
12. SUSY VIOLETA GIRALDO CAMONES	18/11/2011	examen escrito

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**TÍTULO DE ECONOMISTA**

01. JACKELIN ALICIA MONTALVO HERRERA	06/12/2011	examen escrito
02. KELLY KAREN CUMPA ALCALDE	06/12/2011	examen escrito
03. WALTER ISAAC QUISPE HUACHO	06/12/2011	examen escrito
04. GUILLERMO RAÚL GALDOS REYES	06/12/2011	examen escrito
05. EDGAR MODESTO PINTO LAURA	09/11/2011	examen escrito

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
TÍTULO DE LICENCIADO EN ENFERMERÍA

01. MARÍA ANGÉLICA BUENO VARGAS	04/11/2011 examen escrito
02. FABIOLA GIOVANNA PALMA MÉNDEZ	04/11/2011 examen escrito
03. LIZET FIORELLA VELASQUEZ DE la CRUZ	04/11/2011 examen escrito
04. DIANA MARILYN CAPCHA PADILLA	17/11/2011 examen escrito
05. LIZETH MARÍA QUISPE NOA	17/11/2011 examen escrito
06. ROXANA KARINA MARCIAL RAMOS	17/11/2011 examen escrito

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
TÍTULO DE LICENCIADO EN FÍSICA

01. JORGE RAÚL PONCE ALIAGA	16/11/2011 Tesis
02. JUVENAL TORDOCILLO PUCHUC	16/11/2011 Tesis
03. ELVA ROSMERY SOSA GUTIÉRREZ	16/11/2011 Tesis

TÍTULO DE LICENCIADO EN MATEMÁTICA

01. MIGUEL ANGEL CANO LENGUA	16/11/2011 Tesis
------------------------------	------------------

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES
TÍTULO DE INGENIERO AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES

01. ANDRÉS EDUARDO BELLO SUAZO	16/11/2011 examen escrito
02. JONATHAN ANGELO APACLLA ZAVALA	16/11/2011 examen escrito
03. GIOMAR ALBERTO ARAUJO VENTURA	16/11/2011 examen escrito
04. RAÚL CHINCHAY FLORES	16/11/2011 examen escrito
05. JOSEFINA GLADIS CORNEJO CANALES	16/11/2011 examen escrito
06. SANDRA MARÍA GARCÍA PEDROSO	16/11/2011 examen escrito
07. JUAN CARLOS GUZMÁN ARÉVALO	16/11/2011 examen escrito
08. PAMELA INGA JULCA	16/11/2011 examen escrito
09. MIGUEL ANGEL LUQUE APAZA	16/11/2011 examen escrito
10. NOLI ALEJANDRO MACURÍ ZAVALA	16/11/2011 examen escrito
11. EDER ANIBAL MATOS GUTIÉRREZ	16/11/2011 examen escrito
12. HUGO EMILIO QUISPE RIVERA	16/11/2011 examen escrito
13. AMY JEMINA REY PAUCARPURA	16/11/2011 examen escrito
14. GLYS GOLA SOLÍS CHUCOS	16/11/2011 examen escrito
15. NAYA ZAPATA CUADROS	16/11/2011 examen escrito
16. VÍCTOR ANDRÉS ALEGRE ACOSTA	24/11/2011 examen escrito
17. JEFFERSON SALINAS SIERRA	24/11/2011 examen escrito
18. JULY del CARMEN COMECA MONTOYA	24/11/2011 examen escrito
19. ULERT MARÍN SÁNCHEZ	24/11/2011 examen escrito
20. EINER NIELS BERNAL MARROQUIN	24/11/2011 examen escrito
21. JUAN CARLOS FAURA URRUTIA	24/11/2011 examen escrito
22. YANETT VIOLETA ORTEGA MEDRANO	24/11/2011 examen escrito
23. JORGE FERNANDO CABRERA ABRAMONTE	06/12/2011 examen escrito
24. FIORELLA del CARMEN CALLE HERNÁNDEZ	06/12/2011 examen escrito
25. LESLY TUDELA COLLANTES YBERICO	06/12/2011 examen escrito
26. RENZO ENRIQUE MILLARES CANALES	06/12/2011 examen escrito
27. LUIS EDWIN MURILLO TARAZONA	06/12/2011 examen escrito
28. ALEJANDRO JOSÉ YAURI BARRETO	06/12/2011 examen escrito
29. FELIPE ALBERTO GARRIDO GARCÍA	06/12/2011 examen escrito
30. PAUL JEAN RODRÍGUEZ PÉREZ	06/12/2011 examen escrito
31. RAFAHÉL VERA TTITO	06/12/2011 examen escrito
32. IVAN FERNANDO KAQUI RODRÍGUEZ	06/12/2011 examen escrito

FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

TÍTULO DE INGENIERO ELECTRICISTA

01. ALEX DANIEL TOLENTINO ROSALES	08/11/2011 examen escrito
02. DOUGLAS QUINTEROS ESCOBAR	08/11/2011 examen escrito
03. JOSÉ DANIEL ANGLAS PEREZ	29/11/1011 examen escrito
04. CÉSAR ANTONIO CABALLERO IBARRA	29/11/1011 examen escrito
05. PEDRO JAVIER CODARLUPO ALEJOS	29/11/1011 examen escrito
06. FRANCISCO NORIEL SAAVEDRA CARRION	29/11/1011 examen escrito
07. MARCO ANTONIO NOA HUALLPA	29/11/1011 examen escrito
08. ANA MARITZA RODRÍGUEZ LABÁN	29/11/1011 examen escrito
09. ELTON KOSTER MORALES MICHUY	29/11/1011 examen escrito
10. MOISES ALEXANDER FERROMEQUE VELASQUEZ	29/11/1011 examen escrito
11. JUAN MANUEL PALACIOS OLIVERA	29/11/1011 examen escrito
12. RUSEL REMIGIO ROJAS	29/11/1011 examen escrito
13. ALVARO ISAAC SARAVIA MARTÍN	29/12/2011 Tesis

TÍTULO DE INGENIERO ELECTRÓNICO

01. JOSÉ FABIAN ROJAS TAUMA	08/11/2011 examen escrito
02. ORLANDO JOEL LEIVA AYALA	08/11/2011 examen escrito
03. JOSÉ CARLOS MONTENEGRO PÓVEZ	29/11/1011 examen escrito
04. ALEJANDRO MARTÍN SOTO ALTAMIRANO	29/11/1011 examen escrito

05. SAUL GARCIA RAMOS	29/11/1011 examen escrito
06. JEFERSON GIANCARLO PAJUELO ALIAGA	29/11/1011 examen escrito
07. ALFREDO ANGEL BARRIGA HUYPHUA	29/11/1011 examen escrito
08. EDUARDO NOÉ MENDEZ GASTELÚ	29/11/1011 examen escrito
09. JOHN ALEX JARITA AVILÉS	29/11/1011 examen escrito
10. EDWARD JESÚS QUIROZ FARFÁN	29/11/1011 examen escrito

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

TÍTULO DE INGENIERO INDUSTRIAL

01. BERARDO ALEXANDER GARCÍA MÉNDEZ	18/11/2011 examen escrito
02. RAUL RENZO GONZALES GAMBOA	18/11/2011 examen escrito
03. ANGELO ALEXANDER ALVARADO PORRAS	18/11/2011 examen escrito
04. JORGE LUIS AGURTO PÉREZ	30/11/1011 examen escrito

TÍTULO DE INGENIERO DE SISTEMAS

01. ANNYA MIREYA CHUQUE MERA	22/11/2011 examen escrito
02- EDER JOSÉ CAÑA FLORIÁN	18/11/2011 examen escrito

FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA - ENERGÍA

TÍTULO DE INGENIERO MECÁNICO

01. ERICK JAQUE MARCATINCO	17/11/2011 examen escrito
02. JOSÉ MIGUEL RODRÍGUEZ PÉREZ	17/11/2011 examen escrito
03. RAÚL TAYPE CHANTA	01/12/2011 examen escrito
04. JOSÉ LUIS POZO De la CRUZ	29/11/1011 examen escrito

FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

TÍTULO DE INGENIERO PESQUERO

01. EVELIN MILAGROS MORENO ALEJOS	07/11/2011 examen escrito
02. OMAR MONTALVAN ALBURQUEQUE	07/11/2011 examen escrito
03. FRANK YULIOR BERRU CHIRA	08/11/2011 Informe
04. MÓNICA CLEMENCIA MÁRQUEZ RONDÁN	25/11/2011 Informe

TÍTULO DE INGENIERO DE ALIMENTOS

01. RONALD TELLEZ HUACCHA	25/11/2011 examen escrito
02. LUIS ANGEL LLAMOJA RIOS	25/11/2011 examen escrito
03. HERBERT ENRIQUE SARAVIA ROMERO	25/11/2011 examen escrito
04. ROCÍO del PILAR ESTEBAN INGAROCA	25/11/2011 examen escrito
05. KAREM LIZBETH YESENIA UBILLUS INCA	25/11/2011 examen escrito

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

TÍTULO DE INGENIERO QUÍMICO

01. CARLOS VALENTIN BELLODAS ESPINAL	08/11/2011 examen escrito
02. ROSA ANTONIA VEGA ZELA	08/11/2011 examen escrito
03. KARINA LIZETH VERA ESPINOZA	08/11/2011 examen escrito
04. KARIM PATRICIA BAHAMONDE VALLADARES	08/11/2011 examen escrito
05. ELA VANESSA SÁNCHEZ MUNIVE	08/11/2011 examen escrito
06. JAVIER VERTONI EVARISTO CÁRDENAS	08/11/2011 Informe
07. LALY LIZETT CHÁVEZ MIRANDA	15/11/2011 examen escrito
08. JOSÉ JAVIER HERNÁNDEZ GARCÍA	15/11/2011 examen escrito
09. JOSÉ MANUEL CHACA RAMOS	15/11/2011 examen escrito
10. KATIA ELIZABETH CABALLERO ALCÁNTARA	15/11/2011 examen escrito
11. VANIA IVONNE TORRES DELEDESMA	15/11/2011 examen escrito
12. KATIA EMILIA DELGADO MORMONTOY	29/11/1011 Tesis
13. LUIS ALVERTO CRUZ BARRETO	29/11/1011 Informe

c. Grado de Maestro

FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA - ENERGÍA

GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN GERENCIA DEL MANTENIMIENTO

01. RICARDO CARLOS AGUIRRE PARRA	04/10/2011 Tesis
02. ELOY CARLOS JOSE CORONADO REYES	04/10/2011 Tesis
03. ANWAR JULIO YARIN ACHACHAGUA	04/10/2011 Tesis

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

GRADO DE MAESTRO EN ADMINISTRACION ESTRATEGICA DE EMPRESAS

01. MARCIAL RENE ZUÑIGA MUÑOZ	27/10/2011 Tesis
-------------------------------	------------------

II. RATIFICACIÓN Y PROMOCIÓN

A. Lic. JORGE LUIS GODIER AMBURGO – FCNM

El Secretario General da lectura a la Solicitud (Expediente N° 03602) recibido el 03 de mayo del 2011, mediante el cual el profesor Lic. Jorge Luis Godier Amburgo adscrito a la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática solicita ratificación como auxiliar y promoción a la categoría de asociado.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria de este expediente, dando lectura entre otros, al Informe N° 763-2011-OP de la Oficina de Personal de fecha 30 de setiembre del 2011, al Informe N° 1259-2011-AL

recibido de la Oficina de Asesoría Legal el 28 de octubre del 2011; al Informe N° 067-2011-CAA/UNAC de la Comisión de Asuntos Académicos recibido el 14 de noviembre del 2011, mediante los cuales se opina que procede la ratificación y promoción a la categoría inmediato superior del mencionado docente.

Luego de lo cual el Consejo Universitario:

ACUERDA

(Acuerdo N° 232-11-CU)

- 1º **RATIFICAR**, en la categoría de auxiliar y **PROMOVER** a la categoría de **ASOCIADO**, al profesor Lic. **JORGE LUIS GODIER AMBURGO**, adscrito a la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, a partir del 01 de enero del 2012, y por el período de Ley.
- 2º **DISPONER**, que la Oficina de Planificación gestione ante el Ministerio de Economía y Finanzas, la autorización de los recursos económicos necesarios para el cumplimiento de lo dispuesto en el presente acuerdo, recursos que sólo se otorgará al citado docente cuando este Ministerio realice la transferencia de fondos correspondientes.

B. Ing. RICARDO RODRIGUEZ VILCHEZ – FIQ

El Secretario General da lectura a Solicitud (Expediente N° 03853) recibido el 11 de mayo del 2011, mediante la cual el profesor Ing. Ricardo Rodríguez Vilchez adscrito a la Facultad de Ingeniería Química, solicita ratificación como asociado y promoción a la categoría de principal.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria de este expediente, dando lectura entre otros, al Informe N° 672-2011-OP de la Oficina de Personal de fecha 07 de setiembre del 2011, al Informe N° 1075-2011-AL de la Oficina de Asesoría Legal de fecha 22 de setiembre del 2011; al Informe N° 066-2011-CAA/UNAC recibido de la Comisión de Asuntos Académicos el 14 de noviembre del 2011, mediante los cuales se opina que es procedente la ratificación y promoción a la categoría inmediato superior del mencionado docente.

Luego de lo cual el Consejo Universitario:

ACUERDA

(Acuerdo N° 233-11-CU)

- 1º **RATIFICAR**, en la categoría de asociado y **PROMOVER** a la categoría de **PRINCIPAL**, al profesor Ing. **RICARDO RODRÍGUEZ VÍLCHEZ**, adscrito a la Facultad de Ingeniería Química, a partir del 01 de enero del 2012, y por el período de Ley.
- 2º **DISPONER**, que la Oficina de Planificación gestione ante el Ministerio de Economía y Finanzas, la autorización de los recursos económicos necesarios para el cumplimiento de lo dispuesto en el presente acuerdo, recursos que sólo se otorgará al citado docente cuando este Ministerio realice la transferencia de fondos correspondientes.

C. Ing. CÉSAR AUGUSTO SANTOS MEJÍA – FIEE

El Secretario General da lectura a la Solicitud (Expediente N° 06230) recibido el 09 de agosto del 2011, mediante la cual el profesor Ing. César Augusto Santos Mejía adscrito a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, solicita ratificación como auxiliar y promoción a la categoría de asociado.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria de este expediente, dando lectura entre otros, al Informe N° 777-2011-OP de la Oficina de Personal de fecha 10 de octubre del 2011, al Informe N° 1245-2011-AL de la Oficina de Asesoría Legal de fecha 25 de octubre del 2011; al Informe N° 065-2011-CAA/UNAC recibido de la Comisión de Asuntos Académicos el 14 de noviembre del 2011, mediante los cuales se opina que es procedente la ratificación y promoción docente en la categoría inmediato superior del mencionado docente.

Luego de lo cual el Consejo Universitario:

ACUERDA

(Acuerdo N° 234-11-CU)

- 1º **RATIFICAR**, en la categoría de auxiliar y **PROMOVER** a la categoría de **ASOCIADO**, al profesor Ing. **CÉSAR AUGUSTO SANTOS MEJÍA**, adscrito a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, a partir del 01 de enero del 2012, y por el período de Ley.
- 2º **DISPONER**, que la Oficina de Planificación gestione ante el Ministerio de Economía y Finanzas, la autorización de los recursos económicos necesarios para el cumplimiento de lo dispuesto en el presente acuerdo, recursos que sólo se otorgará al citado docente cuando este Ministerio realice la transferencia de fondos correspondientes.

III. RATIFICACIÓN DE CAMBIO DE DEDICACIÓN.

A. Lic. JANET MAMANI RAMOS - FIARN

El Secretario General da lectura al Oficio N° 309-2011-D-FIARN (Expediente N° 05280) recibido el 01 de julio del 2011, mediante el cual la Decana (e) de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales remite el

expediente de Ratificación de Cambio de Dedicación como Tiempo Completo de la profesora Lic. Janet Mamani Ramos.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria de este expediente, dando lectura entre otros, a los Informes N°s 580 y 772-2011-OP de la Oficina de Personal de fechas 26 de julio y 10 de octubre del 2011, respectivamente, al Informe N° 1290-2011-UPEP/OPLA y Proveído N° 755-2011-OPLA recibidos de la Oficina de Planificación el 12 de julio del 2011; al Informe N° 1211-2011-AL recibido de la Oficina de Asesoría Legal el 20 de octubre del 2011; al Informe N° 064-2011-CAA/UNAC recibido de la Comisión de Asuntos Académicos el 14 de noviembre del 2011.

Luego de lo cual el Consejo Universitario:

ACUERDA

(Acuerdo N° 235-11-CU)

RATIFICAR, a partir del 01 de enero del 2012 y por el periodo de un (01) año, en la dedicación que se indica a la siguiente profesora:

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	RES. CAMBIO DEDICACIÓN	DEDICACIÓN APROBADA
01	MAMANI RAMOS JANET	042-2010-CU	TIEMPO COMPLETO

IV. RECURSO DE:

4.1 RECONSIDERACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 130-2011-CU PRESENTADO POR EL Mg. TEOFILO ALLENDE CCAHUANA

El Secretario General da lectura al Escrito (Expediente N° 07294) recibido el 26 de setiembre del 2011, mediante el cual el profesor Mg. Teófilo Allende Ccahuana interpone Recurso de Reconsideración contra la Resolución N° 130-2011-CU en la que se ejecuta la Resolución N° 078-2011-CODACUN, en ejecución de la cual se complementó las Resoluciones N°s 197-2010-CU y 1120-2010-R, en el sentido de que, lo que se declara "Es la nulidad de la elección de Decano de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales"; y se dispone que la Decana (e) de la dicha unidad académica convoque a elecciones para elegir al Decano titular; conforme a lo indicado por el CODACUN.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria de este expediente, dando lectura entre otros, al Informe Legal N° 1270-2011-AL recibido el 15 de noviembre del 2011 de la Oficina de Asesoría Legal, mediante el cual opina que se declare improcedente el Recurso de Reconsideración, señalando que la impugnada declara agotada la vía administrativa, como consecuencia de haberse declarado infundado su Recurso de Revisión por el CODACUN, no procediendo contra ella el Recurso de Reconsideración.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud manifiesta que se debe respetar las normas. Considera que debe socializarse y no se cometan errores internos.

El Vicerrector Administrativo, Dr. César Augusto Rodríguez Aburto, manifiesta que este caso se vio en una sesión anterior y se acordó llamar la atención al profesor Allende mediante una amonestación.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. Juan Herber Grados Gamarra, manifiesta sobre las acciones que se estaban tomando debe caer todo el peso de la ley.

El Director de la Oficina de Asesoría Legal, Abog. Juan Manuel Ñiquen Quesquen, manifiesta que cuando el Consejo Universitario reciba un Recurso de Reconsideración este debe ser analizado, opina que el Consejo Universitario debe declarar improcedente, porque existe una denuncia penal contra el profesor.

Luego de lo cual el Consejo Universitario:

ACUERDA

(Acuerdo N° 236-11-CU)

DERIVAR, el presente Expediente de Recurso de Reconsideración al **CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES**, para que sea leído en la próxima sesión de Consejo de Facultad y se comunique a los involucrados.

4.2 APELACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 010-2011-TH/UNAC PRESENTADO POR EL Mg. JOSÉ ASENCIÓN CORBERA CUBAS.

El Secretario General da lectura al Oficio N° 133-2011-TH/UNAC (Expediente N° 07196) recibido el 15 de setiembre del 2011 mediante la cual la Presidenta del Tribunal de Honor remite el Recurso de Apelación del profesor Mg. José Asención Corbera Cubas, adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas contra la Resolución N° 010-2011-TH/UNAC, por la que se impuso la sanción administrativa de Amonestación por presunto plagio en el Informe presentado ya que se reproduce párrafos de otro trabajo de investigación.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria de este expediente, dando lectura entre otros, al Informe N° 1066-2011-AL, recibido de la Oficina de Asesoría Legal el 07 de octubre del 2011, mediante el cual opina declarar infundado el Recurso de Apelación, confirmando la apelada, al no haberse afectado el debido proceso ni el principio de legalidad con la imposición de la sanción por el hecho imputado ya que se le ha sancionado por incumplimiento de deberes por parte del docente previstos en el Estatuto.

El Vicerrector Administrativo, Dr. César Augusto Rodríguez Aburto, pregunta si el informe ha sido aprobado por la Comisión Investigadora, aclarando si ha sido aprobado o han sido levantadas las observaciones; solicita que el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas lo sustente.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Mg. Javier Eduardo Castillo Palomino, manifiesta que este caso viene desde el 2009, se detectó el plagio del profesor Choquehuanca y se llamó la atención por este hecho. En el trabajo de investigación se tenían datos que estaban en un libro; se denuncia al Consejo de Facultad y luego de un año se retomó el caso. El plagio se dio en el marco teórico, por lo que propone que se desestime y se revise, considerando que en el Instituto de Investigación de la Facultad, que lo conforman el profesor Barrueto Pérez y Torres Bardales están contra el profesor Corbera.

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que acá no se viene a hacer política partidaria, lamentable se da la situación en muchas facultades como este caso, que al señor Cobera se le tiene que sancionar "porque es mi enemigo", lo que tiene que hacer la Universidad es poner orden y ver por el desarrollo. Los problemas internos deben ir al Tribunal de Honor. Cuando llegó este expediente en un anterior consejo no se le sancionó, no hubo sanción; recuerda también que al profesor Corbera se le acusó de querer robarse un Multimedia, y ahora se le acusa por haber copiado un marco teórico. Sugiere, que se reúnan todos los Directores de los Institutos de Investigación con los Decanos para generar líneas de investigación y socializar, hacer técnicas de investigación y logren un consenso.

El estudiante Jefferson Vidalón Flores manifiesta que apoya lo expresado por la Directora de la Escuela de Posgrado y el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, por que se perjudicaría a una sola persona, apoya que haya una comisión. Solicita que haya consenso.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. Juan Herber Grados Gamarra, manifiesta que discrepa cuando toman como referencia el marco teórico, el autor debe aparecer, las iniciales deben aparecer, los conocimientos de la persona son iguales. Si el Comité Directivo vio por conveniente aprobar, y si fue aprobado, no tiene sentido que la Comisión Investigadora inicie una investigación. Considera que a los Directores de los Institutos de Investigaciones falta capacitarlos, no entiende por qué llegan estos casos al Consejo Universitario.

El Vicerrector Administrativo, Dr. César Augusto Rodríguez Aburto, manifiesta qué en el Consejo Universitario deciden no proceda la sanción, ya que sustento legal tiene. El Secretario General debe tomar en consideración lo manifestado por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables, Dr. Víctor Manuel Merea Llanos, manifiesta que el expediente del profesor Corbera llegó al Tribunal de Honor y se emitió la Resolución correspondiente para el inicio del proceso, ningún Tribunal actúa de mutuo propio sino hay sustento.

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que acá no estamos en clases de ética, pues se podría dañar a los profesores y estudiantes, todos tenemos responsabilidad de los Institutos de Investigación. Se da el problema y no nos hemos preocupado ni, los profesores que tenemos 32 años de servicios, no se ha hecho nada en investigación; alguna vez me citaron para saber, cuáles son las áreas de investigación?... Si queremos exigir deben dar el ejemplo, hagamos Directivas. Considera que es responsabilidad del Instituto de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas por haber aprobado el informe de investigación del profesor Corbera. Expresa que la UNAC cuenta con 45 años de funcionamiento y los Institutos de Investigación son unidades operativas, no tienen el apoyo administrativo y académico.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables, Dr. Víctor Manuel Merea Llanos, manifiesta que no entiende por qué la Directora de la Escuela de Posgrado arremete cuando se dice que se tiene madrina muy fuerte.

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, se da por aludida y solicita que el Decano de la Facultad de Ciencias Contables retire sus palabras porque la está ofendiendo.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, solicita al Decano de la Facultad de Ciencias Contables que no haya replica.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables, Dr. Víctor Manuel Merea Llanos, retira sus palabras, pero cuando se refiere que en su período como Rector, se rebajó de 4 a 3 horas extras a los trabajadores, se manifiesta que eso estaba permitido por el Órgano de Control Institucional, ni la Contraloría General de la República ni nadie dijo lo contrario en su oportunidad; no quiere pelear pero no puede permitir que se digan cosas que no son, ya que él ha sido transparente.

El Señor Rector somete a votación las propuestas vertidas por los miembros consejeros, obteniéndose los siguientes resultados:

A favor de levantar la sanción	15 votos
En contra de levantar la sanción	<u>02 votos</u>
Total	17 votos

Se deja constancia que los votos en contra son del Vicerrector de Investigación y del Decano de la Facultad de Ciencias Contables.

Como resultado de esta votación, y luego de unas precisiones el Consejo Universitario, por mayoría:

ACUERDA

(Acuerdo N° 237-11-CU)

LEVANTAR LA SANCIÓN ADMINISTRATIVA DE AMONESTACIÓN, impuesta al profesor, Mg. **JOSÉ ASENCIÓN CORBERA CUBAS**, adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas, mediante Resolución N° 010-2011-TH/UNAC del 06 de julio del 2011; por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

4.3 APELACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 003-2011-TH/UNAC PRESENTADO POR EL Lic. JUAN ABRAHAM MÉNDEZ VELÁSQUEZ.

El Secretario General da lectura al Oficio N° 057-2011-TH/UNAC (Expediente N° 04719) recibido el 09 de junio del 2011 mediante el cual la Presidenta del Tribunal de Honor remite el Recurso de Apelación del profesor Lic. Juan Abraham Méndez Velásquez adscrito a la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática contra la Resolución N° 003-2011-TH/UNAC en la que se declara improcedente la petición de prescripción formulada por el docente y le impuso la Sanción Administrativa de Amonestación, por incumplimiento de sus deberes previstos en el Art. 293º Incs. e) y f) del Estatuto, por no cumplir con presentar sus Planes de Trabajo Individual correspondientes a los Semestres Académicos 2008-A, 2008-B, 2009-A y 2009-B.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria de este expediente, dando lectura entre otros, al Informe N° 1026-2011-AL, recibido de la Oficina de Asesoría Legal el 08 de noviembre del 2011, mediante el cual opina declarar Infundado el Recurso de Apelación, confirmando la apelada; asimismo, declara improcedente la Excepción de Prescripción; al no haberse afectado el debido proceso ni el Principio de legalidad; al no sustentarse el recurso en diferente interpretación de las pruebas producidas ni tratarse de cuestiones de puro derecho; y al no haber vencido el plazo de Ley.

Luego de lo cual el Consejo Universitario:

ACUERDA

(Acuerdo N° 238-11-CU)

1º DECLARAR INFUNDADO, el Recurso de Apelación formulado por el profesor, Lic. **JUAN ABRAHAM MÉNDEZ VELÁSQUEZ**, adscrito a la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, contra la Resolución N° 003-2011-TH/UNAC de fecha 06 de abril del 2011; en consecuencia, **CONFIRMAR**, la sanción impuesta al impugnante mediante la Resolución recurrida de **AMONESTACIÓN**.

2º DECLARAR IMPROCEDENTE, la excepción de prescripción deducida por el profesor, Lic. **JUAN ABRAHAM MÉNDEZ VELÁSQUEZ**, adscrito a la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

4.4 APELACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 014-2011-TH/UNAC PRESENTADO POR EL Mg. LUIS WHISTON GARCÍA RAMOS.

El Secretario General da lectura al Escrito (Expediente N° 07677) recibido el 29 de setiembre del 2011, mediante el cual el profesor Mg. Luis Whiston García Ramos adscrito a la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas interpone Recurso de Apelación contra la Resolución N° 014-2011-TH/UNAC, por la que se le impuso la Sanción Administrativa de Suspensión por 15 días sin goce de haber por incumplimiento de sus deberes previstos en el Art. 293º Incs. b) y f); por haber firmado, sin contar con autorización, diplomas en virtud de un presunto convenio entre la FCNM de la UNAC y la Asociación Civil Promotora Educativa ORION sobre Diplomado en "Gestión Pedagógica" y "Especialización en Técnicas y Metodologías de Aprendizaje", modalidad a Distancia, del 14 de enero del 2008 al 13 de enero del 2009; por lo que los Diplomas emitidos en función a este supuesto convenio carecen de valor, señalándose que la mencionada Asociación Civil no tiene RUC y tampoco tendría personería jurídica.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria de este expediente, dando lectura entre otros, al Informe N° 1269-2011-AL, recibido de la Oficina de Asesoría Legal el 15 de noviembre del 2011, mediante el cual opina declarar Infundado el Recurso de Apelación, por no solo haber firmado los diplomas sino también el propio convenio con la empresa Orión, sin contar con autorización en condición de "Jefe de Proyectos", que no le corresponde, ya que la Resolución N° 176-2010-R solamente le designa para que represente a la UNAC ante el Ministerio de Educación en el cumplimiento del convenio para la ejecución del PRONAFCAP 2010 "Mejores Maestros, Mejores Alumnos"; y por tanto no tiene nada que ver con el convenio materia de investigación.

Luego de lo cual el Consejo Universitario:

ACUERDA

(Acuerdo N° 239-11-CU)

DECLARAR INFUNDADO, el Recurso de Apelación formulado por el profesor, Mg. **LUIS WHISTON GARCÍA RAMOS**, adscrito a la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, contra la Resolución N° 14-2011-TH/UNAC de fecha 24 de agosto del 2011; en consecuencia, **CONFIRMAR**, la sanción impuesta al impugnante mediante la Resolución recurrida de **SUSPENSIÓN por el período de quince (15) días**.

4.5 APELACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 014-2011-TH/UNAC PRESENTADO POR EL Lic. VENANCIO ALEJANDRO GÓMEZ JIMÉNEZ.

El Secretario General da lectura al Oficio N° 149-2011-TH/UNAC (Expediente N° 08501) recibido el 26 de octubre del 2011, mediante el cual la Presidenta del Tribunal de Honor remite el Recurso de Apelación del profesor Lic. Venancio Alejandro Gómez Jiménez adscrito a la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática contra la Resolución N° 014-2011-TH/UNAC, en la que se le impuso la Sanción Administrativa de Suspensión por 30 días sin goce de haber por incumplimiento de sus deberes previstos en el Art. 293º Incs. b) y f); por haber firmado, sin contar con autorización, diplomas en virtud de un presunto convenio entre la FCNM de la UNAC y la Asociación Civil Promotora Educativa ORION sobre Diplomado en "Gestión Pedagógica" y "Especialización en Técnicas y Metodologías de Aprendizaje", modalidad a Distancia, del 14 de enero del 2008 al 13 de enero del 2009; por lo que los Diplomas emitidos en función a este supuesto convenio carecen de valor, señalándose que la mencionada Asociación Civil no tiene RUC y tampoco tendría personería jurídica.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria de este expediente, dando lectura entre otros, al Informe N° 1310-2011-AL, recibido de la Oficina de Asesoría Legal el 22 de noviembre del 2011, mediante el cual opina declarar Infundado el Recurso de Apelación, confirmando la apelada; asimismo, declara improcedente la Excepción de Prescripción; al no haberse afectado el debido proceso ni el Principio de legalidad; al no sustentarse el recurso en diferente interpretación de las pruebas producidas ni tratarse de cuestiones de puro derecho; y al no haber vencido el plazo de Ley.

Luego de lo cual el Consejo Universitario:

ACUERDA

(Acuerdo N° 240-11-CU)

1º DECLARAR INFUNDADO, el Recurso de Apelación formulado por el profesor, **Lic. VENANCIO ALEJANDRO GÓMEZ JIMÉNEZ**, adscrito a la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, contra la Resolución N° 014-2011-TH/UNAC de fecha 24 de agosto del 2011; en consecuencia, **CONFIRMAR**, la sanción impuesta al impugnante mediante la Resolución recurrida de **SUSPENSIÓN por el periodo de treinta (30) días**.

2º DECLARAR IMPROCEDENTE, la excepción de prescripción deducida por el profesor, **Lic. VENANCIO ALEJANDRO GÓMEZ JIMÉNEZ**, adscrito a la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

4.6 APELACIÓN CONTRA ACUERDOS TOMADOS EN SESIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA REALIZADO EL 26 DE JULIO DEL 2011 PRESENTADO POR EL Lic. VENANCIO ALEJANDRO GÓMEZ JIMÉNEZ.

El Secretario General da lectura al escrito (Expediente N° 06492) recibido el 18 de agosto del 2011 mediante el cual el profesor Lic. Venancio Alejandro Gómez Jiménez adscrito a la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática interpone Recurso de Apelación solicitando la nulidad de todo lo actuado en la Sesión de Consejo de Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de fecha 26 de julio del 2011.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria de este expediente, dando lectura entre otros, al Informe N° 1162-2011-AL, recibido de la Oficina de Asesoría Legal el 08 de noviembre del 2011, mediante el cual opina declarar infundado el Recurso de Apelación al no haberse colisionado contra el ordenamiento jurídico, conforme al Art. 9º del reglamento de Funcionamiento de Consejos de Facultad y el Art. 99º Inc. 2 de la Ley N° 27444, no incurriéndose en causal de nulidad.

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, consulta si el asesor legal puede ampliar el sustento del informe legal.

La Decana de la Facultad de Ciencias de Salud, Mg. Angélica Díaz Tinoco, informa que el profesor Venancio Gómez, manifiesta que el señor Decano llamó a doble citación, por lo que consulta cómo puede citar con doble citación si eso no está reglamentado.

El Director de la Oficina de Asesoría Legal, Abog. Juan Manuel Ñiquen Quesquen indica que no existe una norma que prohíba que el Decano llame a sesión de Consejo de Facultad indicando las dos fechas en una citación. Según la Ley N° 27444, que es de aplicación supletoria, estamos aplicando supletoriamente el Art. 99º de esta Ley General del Procedimiento Administrativo.

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que el Secretario General debe hacer un triaje adecuado de la documentación y solicitar a las autoridades, decanos, Consejo de Facultad, presenten la documentación con todo el sustento respectivo, y que tengan cuidado de remitir el expediente completo a la Oficina de Asesoría Legal.

El Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, Mg. Roel Mario Vidal Guzmán, manifiesta que se debe conocer el Art. 99º de la Ley del Procedimiento Administrativo General, en el que se indica que si no existe quórum en primera sesión, se debe dar la segunda citación, y la tercera al día siguiente. El 26 de julio del 2011, se realizó la sesión como último día para el mandato como Consejo de Facultad, ya que el problema era que los miembros integrantes no querían hacer quórum, para que funcione la Comisión de Ratificación y Promoción y Ascenso pero ahora se ha cambiado a un profesor y todo está resuelto.

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que hay un problema y es que siempre estamos solucionando los problemas de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática. Si se dice que en el reglamento no está, se está dejando de lado a los consejeros, por lo que considera que se tiene que realizar un mejor análisis y solicita que este expediente vuelva a la Oficina de Asesoría Legal para su revisión.

Luego de lo cual el Consejo Universitario:

ACUERDA

(Acuerdo N° 241-11-CU)

DEVOLVER el presente expediente a la **OFICINA DE ASESORÍA LEGAL** a fin de ahondar en detalle y se haga los descargos correspondientes.

4.7 APELACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 142-2011-CU PRESENTADO POR EL Mg. ARTURO PERCEY GAMARRA CHINCHAY.

El Secretario General da lectura al Escrito (Expediente N° 08474) recibido el 25 de octubre del 2011 mediante el cual el profesor Mg. Arturo Percey Gamarra Chinchay adscrito a la Facultad de Ingeniería Mecánica - Energía interpone Recurso de Apelación contra la Resolución N° 142-2011-CU en la que se dejó sin efecto lo resuelto por el Consejo Universitario mediante Resolución N° 020-2006-CU; asimismo, se declaró fundado en parte el Recurso de Apelación del profesor Mg. Arturo Percey Gamarra Chinchay contra la Resolución N° 020-2005-TH/UNAC; reduciéndosele la sanción impuesta a 15 días sin goce de remuneraciones.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria de este expediente, dando lectura entre otros, al Informe N° 1330-2011-AL, recibido de la Oficina de Asesoría Legal el 24 de noviembre del 2011, mediante el cual opina que el recurrente cometió un error al denominar su recurso como Recurso de Apelación; correspondiendo su calificación como Recurso de Revisión; recomendando se admita como tal y se eleve los actuados al CODACUN para los fines de Ley.

Luego de lo cual el Consejo Universitario:

ACUERDA

(Acuerdo N° 242-11-CU)

ADMITIR A TRÁMITE, el Recurso de Revisión interpuesto mediante Expediente N° 08474, por el profesor Mg. **ARTURO PERCEY GAMARRA CHINCHAY**, adscrito a la Facultad de Ingeniería Mecánica - Energía, contra la Resolución N° 142-2011-CU del 30 de setiembre del 2011, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución, elevándose lo actuado al Consejo de Asuntos Contenciosos Universitarios – CODACUN, de la Asamblea Nacional de Rectores, para que dicho Colegiado proceda de acuerdo a sus atribuciones legales.

4.8 REVISIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 141-2011-CU PRESENTADO POR EL ESTUDIANTE LLANCA BLAS WILKIN ROJAS.

El Secretario General da lectura al Escrito (Expediente N° 08659) recibido el 28 de octubre del 2011 mediante el cual el estudiante Wilkin Rojas Llanca Blas de la Facultad de Ingeniería Mecánica - Energía, interpone Recurso de Revisión contra la Resolución N° 141-2011-CU en la que se declaró Infundado su Recurso de Apelación contra la Resolución N° 008-2011-TH/UNAC de fecha 06 de julio del 2010; por contravenir el Reglamento Interno de la Residencia Universitaria, al haber realizado actos reñidos contra la moral y las buenas costumbres; sancionándole el Tribunal de Honor, confirmándose la sanción impuesta de suspensión por un (01) semestre académico, a ejecutarse en el Semestre Académico 2012-A.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria de este expediente, dando lectura entre otros, al Informe N° 1331-2011-AL, recibido de la Oficina de Asesoría Legal el 16 de noviembre del 2011, mediante el cual opina que procede admitir a trámite el presente Recurso de Revisión y se eleve los actuados al CODACUN para los fines de Ley.

Luego de lo cual el Consejo Universitario:

ACUERDA

(Acuerdo N° 243-11-CU)

ADMITIR A TRÁMITE, el Recurso de Revisión interpuesto mediante Expediente N° 08659, por el estudiante **WILKIN ROJAS LLANCA BLAS**, con Código N° 072883-G de la Facultad de Ingeniería Mecánica – Energía, contra la Resolución N° 141-2011-CU del 30 de setiembre del 2011, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución, elevándose lo actuado al Consejo de Asuntos Contenciosos Universitarios – CODACUN, de la Asamblea Nacional de Rectores, para que dicho Colegiado proceda de acuerdo a sus atribuciones legales.

V. PROYECTO DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN EDUCACIÓN FÍSICA CON MENCIÓN EN ACTIVIDAD FÍSICA PARA LA SALUD.

El Secretario General da lectura al Oficio N° 0572/FCS-D/2011 (Expediente N° 03862) recibido el 11 de mayo del 2011, mediante el cual la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud remite el Proyecto “Especialización en Educación Física: Mención en Actividad Física para la Salud”.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria de este expediente, dando lectura entre otros, al Oficio N° 290-2011-SPG/FCS de la Sección de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud de fecha 09 de junio del 2011, al Oficio N° 418-2011-EPG-UNAC (Expediente N° 04985) recibido de la Escuela de Posgrado el 20 de junio del 2011, al Informe N° 052-2011-CAA/UNAC recibido de la Comisión de Asuntos Académicos el 27 de agosto del 2011, y al Informe Legal N° 1186-2011-AL recibido de la Oficina de Asesoría Legal el 18 de octubre del 2011, mediante los cuales se opina que procede aprobar el mencionado proyecto en mención.

Luego de lo cual el Consejo Universitario:

ACUERDA

(Acuerdo N° 244-11-CU)

- 1º **APROBAR** la creación y funcionamiento de la **Segunda Especialización en Educación Física: Mención en Actividad Física para la Salud**, de la Sección de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao.
- 2º **APROBAR** el Plan de Estudios de la **Segunda Especialización en Educación Física: Mención en Actividad Física para la Salud**, el mismo que se anexa en dieciocho (18) páginas.

VI. PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE VENTANILLA DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO.

El Secretario General da lectura al Oficio N° 189-CPU-UNAC-2011 (Expediente N° 03650) recibido el 05 de mayo de 2011 por cuyo intermedio la Directora del Centro Preuniversitario remite el Proyecto de Implementación y Funcionamiento de las Actividades Descentralizadas del Centro Pre Universitario de la Universidad Nacional del Callao en el distrito de Ventanilla.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria de este expediente, dando lectura entre otros, al Informe N° 781-2011-AL recibido de la Oficina de Asesoría Legal el 11 de julio del 2011, al Oficio N° 1041-2011-VRI recibido del Vicerrector de Investigación el 26 de agosto de 2011, mediante los cuales opinan que es procedente la aprobación del mencionado proyecto propuesto.

Luego de lo cual el Consejo Universitario:

ACUERDA

(Acuerdo N° 245-11-CU)

APROBAR la Implementación y Funcionamiento de las Actividades Descentralizadas del Centro Pre Universitario de la Universidad Nacional del Callao en el distrito de Ventanilla, conforme al Proyecto que en dieciséis (16) páginas se integran y forman parte.

VII. A. MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N° 025-2011-CEPG, INGRESANTES A LA SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN ENFERMERÍA PEDIÁTRICA - SEDE HUANCVELICA.

B. REGULARIZACIÓN DEL INGRESO DE LA ESTUDIANTE FLOR DE MARÍA CANDIA CHUCHÓN A LA MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA DE EMPRESAS.

El Secretario General da lectura a los Oficios N°s 624, 860 y 899-2011-EPG-UNAC (Expedientes N°s 07325 y 09966) mediante los cuales la Directora de la Escuela de Posgrado remite la Resoluciones N°s 053 y 085-2011-CEPG-UNAC mediante las cuales se modifica la Resolución N° 025-2011-CEPG-UNAC en el extremo del ingreso de dos estudiantes a la Segunda Especialización en “Enfermería Pediátrica, Sede Huancavelica”, de la Sección de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud; así como regularizar el ingreso de una estudiante a la Maestría en Administración Estratégica de Empresas, de la Sección de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas, respectivamente.

El Vicerrector Administrativo, Dr. César Augusto Rodríguez Aburto, manifiesta que en una sesión de consejo anterior se le manifestó a la Directora que evitara este tipo de problema, esta Resolución ya ha sido modificada.

La Past Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que estos procesos de admisión se remitieron anteriormente y hubo omisión de dos expedientes y se está

fundamentando con la documentación correspondiente; la Oficina de Asesoría Legal indica que se debe emitir una sola Resolución, considera que se debe desglosar estos ingresos, por eso se hace la solicitud. En relación a la Sección de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud esta sede viene funcionando en la ciudad de Huancavelica, y considera que se tienen que dar algunas facilidades.

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que ha encontrado muchas deficiencias y que deben ordenarlas. Que en atención al pedido realizado por el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas considera que se tiene que solicitar al personal administrativo de las Facultades más responsabilidad. El Decano debe asumir la responsabilidad administrativa.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. Juan Herber Grados Gamarra, manifiesta que saluda la acción de la Directora de la Escuela de Posgrado por buscar a los alumnos para las Maestrías y Doctorado, hay que adecuarnos, hacer convenios y dar un trato especial, y hacer que la Universidad sea conocida por todo el país. Asimismo, informa que la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, se encuentra en proceso de admisión 2011-B.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables, Dr. Víctor Manuel Merea Llanos, manifiesta que depende de cada Decano de la Facultad quien debería dar solución a sus problemas con prioridad, considera que se debería agregar a las dos estudiantes y ampliarse el plazo a los postulantes para presentar la documentación correspondiente.

Luego de lo cual el Consejo Universitario:

ACUERDA

(Acuerdo N° 246-11-CU)

- 1° **INCORPORAR**, en el listado de ingresantes a la **Segunda Especialización en “Enfermería Pediátrica-Sede Huancavelica”**, de la Escuela de Posgrado, Sección de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao; correspondientes al Proceso de Admisión 2011-A; adicionales a los reconocidos mediante el numeral 1° de la Resolución N° 094-2011-CU; y en consecuencia, **EXTENDER** la respectiva Constancia de Ingreso a cada una de los dos postulantes que alcanzaron vacante, según el siguiente detalle:

SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN ENFERMERÍA PEDIÁTRICA-SEDE HUANCVELICA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PROMEDIO FINAL
01	MATAMOROS MARTÍNEZ MÓNICA LUZ	67
02	CANCHARI FIERRO YOSELYN ERIKA	62

- 2° **DISPONER**, que las ingresantes señaladas en el numeral anterior, deben cumplir con los requisitos exigidos en el Reglamento General de Estudios de Segunda Especialización vigente; y asimismo, adjuntar su Constancia de Ingreso respectiva para poder matricularse en la Sección de Posgrado donde han alcanzado vacante en el Proceso de Admisión 2011-A.

- 3° **INCORPORAR**, en el listado de ingresantes a la **Maestría en Administración Estratégica de Empresas**, de la Escuela de Posgrado, Sección de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao; correspondiente al Semestre Académico 2010-A; adicional a los reconocidos mediante el numeral 1° de la Resolución N° 108-2010-CU; y en consecuencia, **EXTENDER** la respectiva Constancia de Ingreso a la postulante que alcanzó vacante, según el siguiente detalle:

MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA DE EMPRESAS

N°	APELLIDOS Y NOMBRES
01	CANDIA CHUCHÓN FLOR DE MARIA

- 4° **DISPONER**, que la ingresante señalada en el numeral anterior, debe cumplir con los requisitos exigidos en el Reglamento General de Estudios de Posgrado vigente.

VIII. INGRESANTES A LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA CONVOCATORIA 2011-B:

2.1 DOCTORADOS.

2.2 MAESTRIAS.

2.3 SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN.

El Secretario General da lectura al Oficio N° 734-2011-EPG-UNAC recibido el 02 de diciembre del 2011 (Expediente N° 08731), la Directora de la Escuela de Posgrado remite las Resoluciones de Consejo de Posgrado N°s 068, 069, 070, 071, 072, 073, 074, 075, 076 y 077-2011-CEPG-UNAC aprobando a los ingresantes de la Convocatoria 2011-B, de las Maestrías, Doctorados y Segundas Especializaciones, respectivamente.

Luego de lo cual el Consejo Universitario:

- 1º **RECONOCER**, en vía de regularización, como ingresantes a la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao, a los **Doctorados en: “Administración” y “Ciencias de la Salud”**, correspondientes al Proceso de Admisión 2011-B; conforme a las Resoluciones N°s 072 y 073-2011-CEPG-UNAC, respectivamente; y, en consecuencia, **EXTENDER** la respectiva Constancia de Ingreso a cada uno de los postulantes que alcanzaron vacante.
- 2º **RECONOCER**, en vía de regularización, como ingresantes a la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao, a las **Maestrías en: “Ciencias Fiscalizadoras con mención Auditoría Gubernamental”, “Tributación”, “Gerencia de la Calidad y Desarrollo Humano”, “Finanzas”, “Gerencia en Salud - Sede Callao”, “Administración Estratégica de Empresas”, “Administración Marítima y Portuaria”, “Gerencia Educativa - Sede Huaraz”, e “Ingeniería de Sistemas”**, correspondientes al Proceso de Admisión 2011-B; conforme a las Resoluciones N°s 068, 069, 070, 071, 075, 076, y 077-2011-CEPG-UNAC, respectivamente; y, en consecuencia, **EXTENDER** la respectiva Constancia de Ingreso a cada uno de los postulantes que alcanzaron vacante.
- 3º **RECONOCER**, en vía de regularización, como ingresantes a la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao, a las **Segundas Especializaciones en: “Emergencias y Desastres”, “Enfermería en Centro Quirúrgico”, “Enfermería Intensiva” y “Emergencias y Desastres - Sede Huacho”**, correspondientes al Proceso de Admisión 2011-B; conforme a la Resolución N° 074-2011-CEPG-UNAC, respectivamente; y, en consecuencia, **EXTENDER** la respectiva Constancia de Ingreso a cada uno de los postulantes que alcanzaron vacante.

RESUMEN EXAMEN GENERAL

DOCTORADOS

Administración	16
Ciencias de la Salud	28

MAESTRÍAS

Ciencias Fiscalizadoras con mención en Auditoría Gubernamental	18
Tributación	28
Gerencia de la Calidad y Desarrollo Humano	27
Finanzas	21
Gerencia en Salud, Sede Callao	29
Administración Estratégica de Empresas	30
Administración Marítima y Portuaria	16
Gerencia Educativa, Sede Huaraz	36
Ingeniería de Sistemas	24

SEGUNDAS ESPECIALIZACIONES

Enfermería en Emergencia y Desastres	41
Enfermería en Centro Quirúrgico	20
Enfermería Intensiva	15
Enfermería en Emergencia y Desastres, Sede Huacho	<u>29</u>

TOTAL DE INGRESANTES

354

- 4º **DISPONER**, que los ingresantes señalados en los numerales anteriores, deben cumplir con los requisitos exigidos en el Reglamento de Estudios de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao; y asimismo, adjuntar su Constancia de Ingreso respectiva para poder matricularse en la Sección de Posgrado donde ha alcanzado vacante en el Proceso de Admisión 2011-B.

A. PEDIDOS

1. El Vicerrector Administrativo, Dr. César Augusto Rodríguez Aburto, informa que se ha coordinado con el Municipio de Bellavista, con el apoyo de la Oficina de Bienestar Universitario, para que puedan recoger los desechos de la ciudad universitaria por lo menos dos veces por semana, que podría ampliarse un día más, dependiendo de la disponibilidad de transporte.

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que esto es importante porque no solo es en la parte posterior el acumulo de desecho; se debe persistir y ampliar para que el recojo que sea diario y se presupueste.

El Vicerrector Administrativo, Dr. César Augusto Rodríguez Aburto, manifiesta que se habló del problema de acumulación de desechos con la Municipalidad especificando en el convenio que los mismos se recogerán 4 veces a la semana, con el esfuerzo coordinado de las Oficinas de Bienestar Universitario, Abastecimientos y Servicios Auxiliares e Infraestructura y Mantenimiento; se coordinará el pago del refrigerio para que el personal recoja dos o tres veces por semana. La maleza es otro tratamiento, ya que han cambiado dos veces seguidas al Jefe encargado de la Municipalidad de Bellavista, pero el Director de la Oficina de Bienestar Universitario ya coordinó con los Decanos, informándoles que la maleza debe estar en bolsas y en los tachos de basura. Los Decanos deben comprar las bolsas para la basura para que la municipalidad las pueda recoger. Si tiramos la maleza no lo van a recoger. El paquete de 100 bolsas cuesta S/. 10.00, hay semanas sin recoger la basura y las moscas están llegando a la Facultad de Ciencias Administrativas; esto es una preocupación y solicita se haga el esfuerzo para mantener la limpieza que depende de nosotros por cultura. Asimismo, informa que hay un documento para solucionar el problema de los restaurantes de la ciudad universitaria dentro de las Facultades, se espera respuesta, hay una ordenanza de salud y defensa civil en el sentido que tendrán que dejar de funcionar los que están dentro de las Facultades y particularmente al costado de los baños.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. Juan Herber Grados Gamarra, manifiesta que se debe notificar al municipio sobre esta problemática porque viene de meses atrás, ya que el colegio que está al frente acopia la basura y la colocan detrás de la Universidad.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables, Dr. Víctor Manuel Merea Llanos, manifiesta que a través del Ing. Enrique Morales se pidió al municipio de Bellavista, apoyo para esta problemática. En relación al problema de los baños existe un acuerdo de Consejo Universitario, que cada Decano tendría que solucionar esta problemática, llegando a la solución que era la venta de productos alimenticios empaquetados y que con las ganancias éstos debían mantener los baños limpios.

El Vicerrector Administrativo, Dr. César Augusto Rodríguez Aburto, manifiesta que lo manifestado por los Decanos de las Facultades de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, y Ciencias Contables es cierto. Asimismo, se ha percatado que en las noches los tricicleros botan basura y desmonte en la esquina que pertenece a la Universidad, y que se está realizando los trámites necesarios con el Municipio, para que esos 120 m² que están cercados se reviertan nuevamente a la Universidad, ya que es un lugar peligroso y en la noche pueden asaltar.

La Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, Mg. María Teresa Valderrama Rojas, manifiesta que los residuos sólidos que se reúnen en la Facultad, en determinadas horas llega gente extraña y estos residuos son extraídos. El trabajo debe ser integral con las autoridades, para evitar la contaminación que cada vez es mayor.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Mg. Javier Eduardo Castillo Palomino, manifiesta que se dé solución a este problema.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables, Dr. Víctor Manuel Merea Llanos, considera que las palomas son un problema que están aumentando, hay que ver la forma de no alimentarlas, ya que cada día hay más y esto atenta contra la salud.

El señor Rector, Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que el acuerdo es que se debe cumplir con los reglamentos de salubridad dictado por el Ministerio de Salud. El Vicerrector Administrativo, Oficina de Bienestar Universitario, Oficina de Infraestructura y Mantenimiento y Decanos deben socializar para que todos cumplan con depositar la basura en bolsas, hay una ONG que está pagando por el reciclaje, es un trabajo que da dinero, se debe coordinar con el Vicerrector Administrativo.

Luego de lo cual el Consejo Universitario:

ACUERDA

(Acuerdo N° 248-11-CU)

ENCARGAR al **VICERRECTOR ADMINISTRATIVO** para que coordine con los Decanos para que compren las bolsas para la basura y coordine con el IPD para buscar la solución más adecuada para erradicar las palomas.

2. La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, solicita lo siguiente:

2.1 Reiterar el pedido al señor Vicerrector Administrativo para la elaboración de la Directiva de Pagos para el personal docente y no docente de las Secciones de Posgrado.

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar manifiesta que se ha reiterado al Vicerrector Administrativo.

Vino el past decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, Dr. Alejandro Amaya Chapa y el profesor Ayllón, para que le paguen el curso dictado hace un año.

Hay denuncia pendiente entre el Director de la Sección de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas, muchos Decanos no tienen presupuesto. Estamos sujetos a responsabilidades personales y administrativas, han encontrado secretarías ad honorem, otras nombradas que están sin pago, y el resultado es que en la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas están sin pago hace un

año, es preocupante porque estamos decretando incapacidad administrativa. Esta reiterando su pedido de reorganizar internamente. En la Facultad de Ciencias Administrativas el profesor Hernán Ávila denunció que no le pagan, igualmente el profesor Correa, tenemos responsabilidad todos, estamos pidiendo al Vicerrector de Investigación que se eleve la Directiva y se ponga a consideración del Consejo Universitario y se ponga en orden.

El Vicerrector Administrativo, Dr. César Augusto Rodríguez Aburto, manifiesta que cuando hubo reunión de la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos. La Facultad de Ciencias de la Salud propuso una escala de pagos que sea estándar para todas las Facultades, propuesta que el Vicerrector Administrativo la hizo suya. Nosotros proponemos, no podemos hacer Directivas. Las propuestas están en la Escuela de Posgrado, la Comisión de Asuntos Académicos ya vio el Reglamento Académico, y se encargó al Vicerrector Administrativo la parte económica, se repitió lo aprobado en la parte académica.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. Juan Herber Grados Gamarra, saluda la gestión de la Directora de la Escuela de Posgrado, y manifiesta que la Comisión de Asuntos Académicos ya aprobó la Directiva de Posgrado.

Luego de lo cual el Consejo Universitario:

ACUERDA

(Acuerdo N° 249-11-CU)

DERIVAR al **VICERRECTOR ADMINISTRATIVO** para que elabore una directiva que responda a esta inquietud.

3. La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Mg. Angélica Díaz Tinoco, solicita lo siguiente:
3.1 Regularización de auspicios académicos por Convenio Marco con el Ministerio de Salud y ESSALUD.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Mg. Angélica Díaz Tinoco, manifiesta que en relación a los Convenios debe haber un triaje a la documentación, ya que la Oficina de Secretaría General ha devuelto varios Oficios pertenecientes al Ministerio de Salud, DISA Callao y otros sobre auspicios.

El Secretario General manifiesta que todo parte del Órgano de Control Institucional, en el Reglamento de Auspicios, se solicita que debe figurar el creditaje y en la Directiva claramente se señalan 16 horas académicas por crédito.

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que la Directiva no se ha socializado, y solicita que toda norma se apruebe necesariamente en Consejo Universitario, y que la Oficina de Secretaría General debe tener prioridades.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables, Dr. Víctor Manuel Merea Llanos, manifiesta que la Directiva lo firma el rector y no debe ser visto en Consejo Universitario.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que como con el convenio con la Marina de Guerra debemos ver lo más importante y se pase comunicación a cada una de las instituciones para que otorguen el auspicio académico.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Mg. Angélica Díaz Tinoco, manifiesta que toda norma se debe aprobar por Consejo Universitario y evaluar cuando se aplica. Se aprobó los Reglamentos de Estudios para el 2012 y se pide emitir las Resoluciones internas y se sociabilicen los acuerdos.

Luego de lo cual el Consejo Universitario:

ACUERDA

(Acuerdo N° 250-11-CU)

Que la Oficina de Secretaría General se sirva tomar en cuenta los convenios vigentes con la UNAC, a fin de poder efectuar los auspicios académicos solicitados por las Facultades.

4. El Vicerrector de Investigación, Dr. José Ramón Cáceres Paredes, considerando que mediante acuerdo N° 227-11-CU de la sesión del 04 de noviembre del 2011, donde se declara infundado el recurso de apelación interpuesto por un grupo de cinco docentes, contra el acuerdo de la sesión de la Comisión de Admisión 2011, derivando lo actuado a la Comisión de Admisión 2011, para que proceda de acuerdo a sus atribuciones. Solicita que el señor Rector presente al Consejo Universitario cuáles fueron las motivaciones y sustento administrativo y legal para convocar un nuevo proceso eleccionario de la presidencia de la Comisión de Admisión. Asimismo, por qué se procedió a dicha elección con la asistencia de sólo seis miembros.

El Vicerrector de Investigación solicita al Rector que indique lo que ha sucedido, porque por un lado se consideró infundado, y se acordó derivar a la Comisión de Admisión para ver elección de su Presidente. La consulta es porqué se convocó al proceso eleccionario nuevo.

El señor Rector, Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que es por observación del Órgano de Control Institucional, ya que la Presidencia de la Comisión de Admisión no puede estar a cargo de un profesor asociado.

El Director de la Oficina de Asesoría Legal, Abog. Juan Manuel Ñiquen Quesquen, manifiesta que se declaró infundado el recurso presentado por el profesor Cortez, pero atendiendo a lo observado por el Órgano de Control Institucional en el que un profesor Asociado no puede ejercer la Presidencia la Comisión de Admisión; de manera autónoma procedió a la elección, y no está impugnada.

El Vicerrector de Investigación, Dr. José Ramón Cáceres Paredes, manifiesta que no tiene la documentación, pero tiene conocimiento que en la primera convocatoria sólo asistieron cuatro miembros, y luego se convoca nuevamente y asistieron seis miembros.

El Director de la Oficina de Asesoría Legal, Abog. Juan Manuel Ñiquen Quesquen, manifiesta que los cuestionamientos que se dieron para el proceso electoral es que si existe un proceso de ilegalidad, la convocatoria, es porque se ha opinado en forma supletoria.

El estudiante Jefferson Vidalón Flores, manifiesta que como estudiantes queremos deslindar con este problema, tenemos entendido que hay una demanda.

Siendo las 14 horas y 40 minutos del mismo día, el señor Rector y presidente del Consejo Universitario, da por concluida la presente sesión de Consejo Universitario.

Fdo. Mg. Ing. CHRISTIAN SUÁREZ RODRÍGUEZ.- Secretario General de la UNAC. Sello.-